

DECRETO 2743 DE 2013

(noviembre 23)

D.O. 48.983, noviembre 23 de 2013

por el cual se nombran un miembro principal y unos suplentes en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Pereira.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 80 del Decreto ley 410 de 1971 y el Decreto 898 de 2002 y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Comercio, el Gobierno Nacional estará representado en las Juntas Directivas de las Cámaras de Comercio hasta en una tercera parte de cada Junta.

Que el artículo 12 del Decreto 898 de 2002, establece que las Juntas Directivas de las Cámaras de Comercio se integrarán teniendo en cuenta el número de comerciantes con matrícula vigente al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al que se realice la elección, de la siguiente manera:

1. Las Cámaras de Comercio que tengan hasta 15.000 comerciantes, seis (6) miembros principales y seis (6) suplentes personales.
2. Las Cámaras de Comercio con más de 15.000 y hasta 30.000: comerciantes, nueve (9) miembros principales y nueve (9) suplentes personales.
3. Las Cámaras de Comercio con más de 30.000 comerciantes, doce (12) miembros

principales y doce (12) suplentes personales.

Que de conformidad con las normas citadas y según información suministrada por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante comunicación 12-65273 del 20-04-2012, la representación del Gobierno Nacional en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Pereira, corresponde a un total de tres (3) miembros principales y tres (3) miembros suplentes.

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase, al doctor Germán Calle Zuluaga, identificado con la cédula de ciudadanía número 10078994 de Pereira, como miembro principal en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Pereira, en remplazo del doctor Enrique Millán Mejía, identificado con la cédula de ciudadanía número 10019981 de Pereira.

Artículo 2°. Nómbrase a la doctora Luz Stella Ríos Patiño, identificada con cédula de ciudadanía número 24942906 de Pereira, como miembro suplente del doctor Germán Calle Zuluaga en representación del Gobierno Nacional en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Pereira.

Artículo 3°. Nómbrase al doctor Alberto Antonio Ángel Arango, identificado con cédula de ciudadanía número 10091579 de Pereira, como miembro suplente en representación del Gobierno Nacional, en reemplazo del doctor Alejandro Navarro González, identificado con cédula de ciudadanía número 10122593 de Pereira, en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Pereira.

Artículo 4°. Nómbrase a Jaime Aristizábal Arango, identificado con cédula de ciudadanía número 4566067 de Salamina, como miembro suplente en representación del Gobierno Nacional, en reemplazo de la doctora María del Carmen Restrepo Villegas, identificada con cédula número 35457679, en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Pereira.

Artículo 5°. Los nuevos Directivos nombrados, deberán posesionarse ante la Junta Directiva de la respectiva Cámara de Comercio.

Artículo 6°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de noviembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Santiago Rojas Arroyo.